ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

En Candelaria Valle, en el mes de marzo de dos mil Veinticuatro (2024), la Suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, Doctora **LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ**, deja constancia que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal, para la total realización integral y efectiva de las labores inherentes a la **SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD** lo cual necesariamente implica la contratación de personal que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como **SERVICIO DE SOPORTE REMOTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SOFTWARE EN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD, EN ARAS DE FORTALECER EL PROYECTO APOYO AL COMPONENTE GESTIÓN EN LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.**

Para Constancia se firma en Candelaria Valle, en el mes de marzo de dos mil Veinticuatro (2024).

LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ
Secretaría de Desarrollo Administrativo

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Fernanda Perez	Auxiliar Administrativo	
Elaboró	María Fernanda Perez	Auxiliar Administrativo	
Revisó	Leonor Eugenia Triana Diaz	Secretaria de Desarrollo Administrativo	
Aprobó	Leonor Eugenia Triana Diaz	Secretaria de Desarrollo Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			